



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.264/93

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Alejandra Lía J. Cebrelli en el cargo de auxiliar de investigación; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción efectuado por dicha dependencia; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, D.N.I. Nº 12.931.184, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para que cumpla tareas en el Proyecto Nº 360: LITERATURA REGIONAL: PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA - PARTE I del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Prof. Zulma Palermo, a partir del 1º de Octubre del corriente año y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Amelia Marta Royo.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación en la respectiva partida individual vacante de la citada dependencia, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Amelia Royo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELISSA ESTEBAN CASTELLI
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 600-93